



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 NOV. 1985

Expte. N° 6.107/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir tres (3) cargos de profesores regulares en la categoría de adjuntos con dedicación semiexclusiva para la materia "Introducción a la Contabilidad" sustanciado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; teniendo en cuenta la resolución N° 298/85 del Decano Normalizador de dicha dependencia, por la que aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación de los contadores públicos nacionales Roberto Luis Orce, Eduardo César Leone y Carlos Marcelo Guzmán para ocupar los referidos cargos, de acuerdo al orden de mérito indicado de esa manera por el mencionado jurado, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 28 de Octubre de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a los contadores públicos nacionales Roberto Luis ORCE, L.E. N° 8.172.969, Eduardo César LEONE, L.E. N° 7.987.864, y Carlos Marcelo // GUZMAN, D.N.I. N° 6.611.653, como profesores regulares en la categoría de adjuntos con dedicación semiexclusiva para la asignatura INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 28 de Octubre de 1985 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto adoptado.

ARTICULO 2°.- Afectar estas designaciones en las respectivas partidas individuales del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 56 del Reglamento de Concurso.-



Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1101-85